

**GUIA DEL ESTUDIANTE N°2**

**ORIENTACION AL PROCESO DE TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION (TFI)**

- El marco regulatorio del Trabajo Final de Investigación (TFI), está dado por el Reglamento del Plan de Estudios (PdeE) 93' de la Facultad de Enfermería (FdeE), cita en el Cáp. VI, Art. 29, que estipula:  
“La finalidad de este trabajo consiste en que el estudiante realice una experiencia de investigación sobre un problema de Enfermería que se integre a alguna línea de investigación de los Departamentos Docentes”
- El tipo de estudio podrá ser cuantitativo o cualitativo. El diseño será de tipo descriptivo.
- Los estudiantes deberán estar agrupados en un número de cinco. Cada grupo recibirá el apoyo de un tutor (docente) asignado por la Institución, además del cual podrá optar por otros apoyos calificados, en conocimiento del tutor.
- Las tutorías se coordinarán con el tutor, de acuerdo al nivel de avance de los grupos. Previo al encuentro, el grupo de estudiantes, debe entregar el material a trabajar en la próxima sesión (en formato escrito y/o electrónico)
- Una vez el protocolo sea aprobado por el tutor, los estudiantes estarán en condiciones de implementar el estudio.
- Cuando el TFI llega a su fin, aprobado el Informe Final por el tutor, se deberá entregar este en el Departamento de Dirección del Programa Básico (DIBA):
  - Un original y cuatro copias del Informe Final de Investigación y soporte electrónico.
  - Nota: Dirigida al Departamento de Dirección del Programa Básico, solicitando la conformación del Tribunal de Defensa, explicitando: Cátedra donde se asentó el estudio, tutor/es, título completo del estudio, generación cursante de los estudiantes, nombre de la totalidad de los integrantes del grupo, con sus números de cédula de identidad. Se deberá explicitar en la nota en el caso de que el grupo renuncie a los 10 días hábiles con los que cuenta por reglamento para que no se fije antes de este plazo fecha de defensa, a partir del día en el cual ingresan el TFI en el DIBA.

**GUIA DEL ESTUDIANTE N°2**

**ORIENTACION AL PROCESO DE TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION (TFI)**

■ **MODELO DE NOTA:**

Montevideo, 3 de marzo de 2007

Departamento de Dirección del Programa Básico, Dirección Programa en Rivera o Dirección Programa de Salto (a quién corresponda)

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a Uds. para solicitar conformación de Tribunal de Defensa para Trabajo Final de Investigación. El mismo fue desarrollado bajo la órbita de la Cátedra....., siendo el tutor el Prof.....

El título del estudio es.....

Somos estudiantes cursantes de Gen.....

Firma del estudiante

Aclaración de Firma

N° Cédula de Identidad

Firma del estudiante

Aclaración de Firma

N° Cédula de Identidad

Firma del estudiante

Aclaración de Firma

N° Cédula de Identidad

- En la sede de la ciudad de Montevideo, el DIBA coordinará la constitución del Tribunal de Defensa; en las sedes tanto de la ciudad de Salto, como de Rivera será efectuado por la Sala de Coordinadores
- El tribunal será precedido por un Docente G°5, no pudiendo officiar como tal el tutor.
- El número de miembros del tribunal será de 3 integrantes más el tutor.
- Constituido el tribunal, será informado el tutor, quién coordinará con el resto de los integrantes la fecha y el horario de la defensa y se encargará de informar dichos datos a Sección Bedelía, donde se publicarán dichos datos con el nombre de los integrantes del grupo.
- El estudiante deberá coordinar a partir de la mencionada publicación, en Sección Bedelía el salón para la Defensa y apoyos multimedia en Sección Audiovisuales.
- El grupo de estudiantes tiene derecho a solicitar un día de ensayo previo a la Defensa en el salón que sea adjudicado, lo que deberá coordinarse con Sección Bedelía o la sección que corresponda de acuerdo a la organización local de la sede educativa

**GUIA DEL ESTUDIANTE N°2**

**ORIENTACION AL PROCESO DE TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION (TFI)**

**GUIA PARA ELABORACIÓN DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.**

El protocolo no podrá exceder las 20 páginas tamaño carta, a espacio simple y aproximadamente 62 caracteres por línea. Cuando se propongan estudios que requieran la aplicación de cuestionarios o guías para la recolección de la información, se deberá anexar una copia de los mismos indicando el nivel de elaboración en que se encuentran, por ejemplo: ensayo para prueba piloto, formulario definitivo, etc.

**Esquema básico de un Protocolo de Investigación.**

- Título del proyecto.
- Resumen del proyecto.
- Planteamiento del problema (justificación científica)
- Justificación de los resultados (objetivos últimos, aplicabilidad)
- Fundamento teórico (argumentación, respuestas posibles, hipótesis)
- Objetivos de investigación (general y específicos)
- Metodología.
  - Tipo y diseño general del estudio.
  - Definiciones operacionales (operacionalización)
  - Universo de estudio, selección y tamaño de muestra, unidad de análisis y observación. Criterios de inclusión y exclusión
  - Intervención propuesta (si aplica)
  - Procedimientos para la recolección de información, instrumentos a utilizar, métodos para el control de calidad de los datos y para garantizar aspectos éticos en las investigaciones con sujetos humanos.
- Plan de análisis de los resultados
  - Métodos y modelos de análisis de los datos según tipo de variables
- Referencias bibliográficas
- Cronograma
- Presupuesto
- Anexos (Instrumentos de recolección de información, ampliación de métodos y procedimientos a utilizar, y otros)

**GUIA DEL ESTUDIANTE N°2**

**ORIENTACION AL PROCESO DE TRABAJO FINAL DE INVESTIGACION (TFI)**

**GUIA PARA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**

El cuerpo del Informe Final no podrá exceder las 20 páginas tamaño carta, a doble espacio, no teniendo cada página más de 25 líneas bien espaciadas, con margen superior e inferior de 4cm. Cada línea tendrá un máximo de 70 caracteres y los márgenes derecho e izquierdo medirán 3cm.

• **Resumen.**

No debe exceder las 250 palabras.

Indicar claramente:

- Objetivos y propósitos del estudio.
- Lugar y fecha de realización.
- Metodología y procedimientos básicos.
- Resultados principales.
- Conclusiones principales.

Se deberá hacer hincapié en los aspectos nuevos y relevantes. No se debe incluir ninguna información o conclusión que no aparezca en el resto del Informe. Redactarlo en modo impersonal y no incluir abreviaturas, remisiones al texto principal o referencias bibliográficas.

• **Cuerpo del manuscrito.**

Debe estar compuesto por:

- Introducción.
- Métodos.
- Resultados.
- Discusión.

• **Introducción.**

Debe suministrar suficientes antecedentes para que el lector pueda comprender y evaluar los resultados del estudio.

Reglas que debe contener:

- Exponer con claridad naturaleza y alcance del problema investigado.
- Revisar publicaciones pertinentes para orientar al lector.

Pueden describirse tanto el planteamiento del problema, objetivos y propósitos de la investigación.

• **Metodología.**

Se deben ampliar los aspectos claves del diseño que fueron esbozados en la Introducción.

Se deben detallar los aspectos metodológicos relativos al cuerpo de hipótesis o preguntas claves que orientaron a la investigación.

Se deben describir los procedimientos técnicos utilizados:

- Selección del universo.
- Muestra.
- Unidad de análisis y de observación.
- Fuentes de datos.
- Tipos de instrumentos de recolección de información.

• **Resultados.**

Se deben presentar los datos, expresándose clara y sencillamente, porque representan los nuevos conocimientos que se están aportando.

En esta sección se presentan:

- Tablas.
- Cuadros.
- Gráficos

- **Discusión.**

Se deben expresar las relaciones existentes entre los hechos investigados y las referencias, o supuestos formulados.

Se deben discutir los hallazgos y relacionar con los objetivos propuestos, interrogantes planteadas, hipótesis formuladas.

Se debe:

- Presentar los principios, relaciones y generalizaciones que los resultados indican.
- Señalar excepciones o faltas de correlación y delimitar los aspectos no resueltos.
- Mostrar como concuerdan o no los resultados e interpretaciones de anteriormente publicados.
- Exponer las consecuencias teóricas del estudio y sus posibles aplicaciones prácticas.
- Resumir las pruebas y evidencias que respaldan cada conclusión.

La discusión debe terminar haciendo un breve resumen de las conclusiones sobre la significación del trabajo.

- **Normas Éticas.**

- Se debe efectuar una descripción detallada de los procedimientos que se van a seguir para proteger a los sujetos humanos que participen en el estudio (como parte del protocolo)
- Presentar una copia del formulario de consentimiento informado que se va a usar con los sujetos humanos que participen en el estudio.
- Incluir autorización institucional para la realización del estudio , especificando si se autoriza para: búsqueda de información, publicación y/o presentación pública.

- **Referencias Bibliográficas.**

Son esenciales para identificar las fuentes originales de conceptos, métodos y técnicas provenientes de investigaciones, estudios y experiencias anteriores; apoyar los hechos y opiniones expresados por el autor, y orientar al lector interesado a informarse con mayor detalle sobre aspectos del contenido del documento.

Todas las referencias deben citarse en el texto con números consecutivos al pie de la página o al fin del informe. La lista de referencias se enumerará consecutivamente según el orden de aparición de las citas en el texto.

En cambio, las fuentes bibliográficas consultadas, pero no citadas en el texto, se denominarán “Bibliografía” y se ordenarán alfabéticamente según el apellido de los actores. La lista de referencias o bibliografía se agregará en hojas separadas al final del artículo, y se deberá ajustar a las normas de Vancouver.